

## V JUEGOS PARAPANAMERICANOS JUVENILES BOGOTÁ 2021

### BOCCIA

#### Manual Técnico Específico

## 1. INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL

Los Juegos se realizarán del 2 al 12 de Junio de 2023, con la sigla JJPPJJ.

### 1.1 CATEGORÍA Y GÉNEROS

#### FECHA DE CORTE

Las edades y fechas de corte se mantienen como estaban previstas a 2022, independientemente del cambio de fecha de realización de los Juegos para 2023. Se toma como referencia el año de nacimiento sin importar el día o el mes.

#### EDAD MÍNIMA / EDAD MÁXIMA

Edad Mínima 13 años cumplidos en el año 2022.

Edad Máxima 20 años cumplidos en el año 2022.

No podrán participar en los Juegos deportistas que hayan nacido en años anteriores o posteriores a 2002 a 2009.

#### MÍNIMOS PARA REALIZACIÓN DE COMPETENCIA

Para que el campeonato se realice se deben inscribir un número mínimo de 3 CPN 's.

En las categorías individuales habrá un máximo de 8 cupos por categoría y género (64 para atletas). Cada país inscrito en la categoría de pareja y equipo tendrá derecho a un cupo por género en la categoría que corresponda. (42 atletas) Los cupos individuales restantes (22) serán distribuidos entre los países que no tengan pareja o equipo en competencia y deseen competir solo en individual.

Modalidad	Genero	Edad	Número de equipos	Máximo de jugadores
Parejas BC3	1 BC3 F + 1 BC3 M	13-20 años	6	12
Parejas BC4	1 BC4 F + 1 BC4 M	13-20 años	6	12
Equipos	3 atletas categorías BC1 o BC2. Cada equipo debe incluir Mínimo una mujer y un atleta BC1	13-20 años	6	18

Cada CPN podrá inscribir, de acuerdo a lo establecido en los instructivos de competencia, el número de suplentes suficiente que le permita mantener su participación en los Juegos sin sujeción a eventualidades que se puedan presentar.

### 1.3 COMPETENCIAS CONVOCADAS

- Individuales: 8 pruebas

Individual	BC1	MASCULINO Y FEMENINO
Individual	BC2	MASCULINO Y FEMENINO
Individual	BC3	MASCULINO Y FEMENINO
Individual	BC4	MASCULINO Y FEMENINO

- Parejas y equipos: 3 pruebas

Parejas	BC3
Parejas	BC4
Equipos	BC1 y BC2

## 1.4 MEDALLERO

ORO	PLATA	BRONCE
11	11	11

## 1.4 REGLAMENTO

La competencia está regida por las normas de competencia y reglamentos vigentes de BISFED

Programación de Competencias:

- Las competencias se realizarán durante 6 días a doble jornada.
- Los competidores se enumerarán de acuerdo al ranking oficial de BISFED, actualizado al momento de la competencia, y se organizaran en las zonas, en caso de categorías en que las zonas no sean iguales las zonas con menor número de jugadores serán organizadas en modo que los para atletas mejor ubicados en el ranking sean ubicados en ellas.
- La competición individual tendrá una fase clasificatoria la cual se hará en 2 zonas de cuatro (4) competidores cada una, de esta fase clasificarán cuatro (4) para atletas, en la fase eliminatoria se realizará semifinal y final por eliminación directa. En caso de no completarse los 8 cupos en una categoría la organización de las zonas en las fases clasificatoria y eliminatoria se hará conforme a lo descrito en el manual de ranking y competencia de BISFED
- La competencia de parejas y equipos tendrá una fase clasificatoria la cual se hará en 2 zonas de tres (3) parejas o equipos cada una, de esta fase clasificarán 4 parejas o equipos, en la fase eliminatoria se realizará semifinal y final
- El tercer y cuarto puesto se determinará en un partido entre los eliminados en las semifinales.
- En las categorías donde no haya la cantidad de competidores suficientes para completar dos zonas se hará una zona de todos contra todos y el campeón saldrá por cantidad de puntos.
- En el caso que existan dos competidores del mismo país, los para atletas disputarán el juego entre ellos en la primera ronda de zona.

- En todo lo relacionado con clasificaciones funcionales y aspectos técnicos se procederá por parte de la Dirección de campeonato de conformidad con las normas vigentes de BISFED 2022.

Nota: La dirección del campeonato podrá realizar los cambios en dicha programación, según los criterios de participación y cumplimiento de mínimos.

## 2. PLAN ESCALONADO DE INSCRIPCIONES

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
INSCRIPCIÓN NUMÉRICA	30/SEPTIEMBRE/2022
INSCRIPCIÓN DE LISTA LARGA	30/NOVIEMBRE/2022
INSCRIPCIÓN NOMINAL SELECCIONADOS	28/FEBRERO/2023
PUBLICACIÓN PROGRAMACIÓN POR DEPORTES	30/MARZO/2023
REGISTRO OFICIALES CPN's	30/MARZO/2023
REGISTRO OFICIALES TÉCNICOS	30/MARZO/2023
INICIO ACREDITACIÓN	30/ABRIL/2023
LLEGADA PAÍSES (NPC/CPNs)	Se realizará el día anterior al inicio de la Clasificación funcional del respectivo deporte
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	Se realizará dos días antes del inicio de cada campeonato, simultáneamente con los entrenamientos oficiales o según se especifique en cada Manual Técnico Especifico por deporte.
INAUGURACIÓN	03/JUNIO/2023
COMPETENCIAS	Del 02 al 12 de Junio 2023 según programación
CLAUSURA	12/JUNIO/2023
SALIDA PAISES	El día posterior a la finalización de cada campeonato (deporte).

El APC podrá cobrar una cuota de inscripción de USD 50 a cada miembro de las delegaciones de CPN acreditado bajo la categoría A ("Cuota de Inscripción") la cual deberá ser pagada al APC antes de la ceremonia de Inauguración.

El COL no cargará ninguna cuota de inscripción o participación a ninguno de los miembros de las delegaciones de CPN participantes.

## 2.1 CUOTA DE INSCRIPCIÓN

DEPORTE	TOTAL
Boccia	64

## 3. SISTEMA DE COMPETENCIAS

### 3.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Se podrán inscribir aquellos para atletas de países que hagan parte de BISFED y que cumplan con los criterios de participación en competencias internacionales
- Un país podrá inscribir un máximo de 8 para atletas elegibles que cumplan con los criterios de clasificación descritos
- Cada país podrá inscribir en la fase definitiva los deportistas que hayan clasificado según los cupos asignados por BISFED y de acuerdo a los siguientes criterios:
- En ningún caso un país podrá inscribir más de un (1) equipo (BC1/BC2), una (1) Pareja BC3 y una (1) Pareja BC4.
- En los cupos individuales ningún país podrá inscribir más de un (1) para Atleta por prueba.

### 3.2 PROGRAMACIÓN DE COMPETENCIAS

Reunión Informativa: Se llevará a cabo el día de llegada de las delegaciones antes de la clasificación funcional y los entrenamientos, el lugar, fecha y hora será informado oportunamente por la organización.

NOTA: La Programación será definida por la Organización de los Juegos con el visto bueno del DTI y se dará a conocer después de concluida la Inscripción Nominal definitiva, y a más tardar el 30 de Marzo de 2023.

### 4. CUPOS POR DELEGACIÓN

DELEGADO	Un (1) cupo por país (CPN)	
PERSONAL TÉCNICO	1 entrenador principal 1 entrenador asistente (solo para países inscritos en mínimo 2 categorías de parejas y equipos) 1 auxiliar deportivo por cada atleta BC1 y BC3 1 persona del equipo técnico por cada 2 atletas inscritos de las categorías BC2 Y BC4 En ningún caso un país podrá superar el cupo máximo de 8 en personal técnico	
ATLETAS	1 mínimo	8 máximo

Este campeonato no tiene Eventos Clasificatorios previos.

En caso de que el número de atletas inscritos supere el número de cupos disponibles para el deporte, el número de atletas elegibles por país será determinado en conjunto entre la organización de los Juegos y la FI.

## 5. AVAL DE PARTICIPACIÓN

Para iniciar el proceso de inscripción y participar en los Juegos, los deportistas deberán estar afiliados a las Federaciones Deportivas Nacionales que poseen la gobernanza de la disciplina en su respectivo país. Las Federaciones Nacionales a su vez deberán estar afiliadas a la respectiva Federación Internacional y al CPN.

## 6. PREMIACIONES Y CEREMONIAS

### 6.1 PREMIACIÓN

La premiación oficial para los Juegos se hará conforme al Manual Técnico General.

1er Puesto: Medalla Dorada

2do Puesto: Medalla Color Plata

3er Puesto: Medalla Color Bronce

### 6.2 CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

La organización entregará certificado de participación a todos los oficiales, personal técnico, staff y deportistas participantes en los Juegos.

### 6.3 CEREMONIAS

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país.

## 6.4 ZONA MIXTA

Al finalizar la competencia los deportistas ganadores, una vez conocido el resultado, deberán desplazarse a la Zona Mixta, Única Área autorizada donde atenderán a los medios de comunicación exclusivamente.

## 7. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de Boccia de los Juegos, de manera selectiva, se realizarán controles al dopaje.

La cantidad de muestras a tomar será determinada por la Organización de los Juegos y su análisis se realizará en laboratorios certificados por la WADA.

Las pruebas podrán ser tomadas inclusive a deportistas menores de edad quienes a través de su delegado deberán entregar una autorización escrita del padre de familia o tutor legal quien aprueba la realización de las mismas.

## 8. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

**DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL (DTI):** Será designado por la Federación Internacional, y será la máxima autoridad técnica del evento.

**SPORT MANAGER (SM):** Será designado por la Organización de los Juegos, y será el responsable de la organización del campeonato.

**COMITÉ TÉCNICO Y DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO:** Estará conformado de acuerdo al reglamento oficial de cada Federación Internacional vigente para el Evento.

**AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO** La organización de los Juegos concertará con la respectiva Federación Internacional, la cantidad

de Oficiales Técnicos Jueces Internacionales y Locales que tendrán a cargo el juzgamiento de este campeonato.

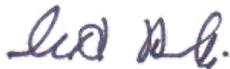
## **9. APLICACIÓN MANUAL TÉCNICO GENERAL**

Para los temas no contemplados en éste instructivo de Competencia, aplica el Manual Técnico General de los Juegos.

[www.bogota2021.org.co](http://www.bogota2021.org.co)

Si la modificación a los reglamentos internacionales se presenta durante la realización de las justas, dicha normatividad no podrá ser incluida en los instructivos de competencia para los Juegos.

En constancia se firma en Bogotá en el mes de agosto de 2022.



**José Domingo Bernal**

DIRECTOR GENERAL  
V JUEGOS PARAPANAMERICANOS  
JUVENILES BOGOTÁ 2021



**Alexandro Lautherbach**

Delegado Técnico Internacional  
BOCCIA